CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 63558

LA PLATA, 19 de abril de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11493

ARTÍCULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a dar de baja del patrimonio municipal los bienes en calidad de rezagos señalados en los recuentos físicos de la Dirección de Espacios Verdes y Arbolado Público, que se detallan a fs. 19/23 del Expediente Nº 4061-1021976/17.

ARTÍCULO 2°: Por la Contaduría General – Departamento Control Interno y Registro Patrimonial, procédase a tomar registro de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3°: De forma

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de abril de 2017.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

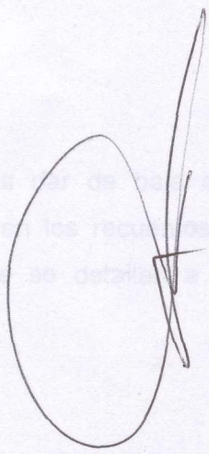

LA PLATA, 24 de abril de 2017.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (11.493).-

JEFATURA DE GABINETE

yf.-